

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

44**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 115 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gheorghe Avanu, contra la empresa “Monpladón, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 11 de noviembre de 2010 siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez.—En Madrid, a 11 de noviembre de 2010.

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses y tasación de costas practicada por importe de 366,17 euros a cuyo pago resulta condenada “Monpladón, Sociedad Limitada” en las presentes actuaciones.

Líbrense mandamientos de pagos a favor de:

Don Gheorghe Avanu, por importe de 65,66 euros en concepto de intereses.

Doña Clara Tomás Azorín, letrada por importe de 141,83 euros en concepto de pago parcial de costas definitivas.

Hágase saber a la parte que dichos mandamientos podrán ser retirados en la Secretaría de este Juzgado de lunes a viernes de nueve a catorce horas, firme que sea la presente resolución.

Requírase a la mercantil demandada “Monpladón, Sociedad Limitada”, a fin de que en el plazo de diez días proceda a ingresar en la cuenta de este Juzgado número 2511/0000/00/1629/08 la suma de 158,68 euros que restan de las costas definitivas, bajo los apercibimientos legalmente procedentes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Monpladón, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.983/10)